

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 18

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 pa.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los reunitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 10 de FEBRERO de 1897

Un Error Craso

La mayor parte de las casas de comercio existentes hoy en esta ciudad, se dedican al ramo de almacén con despacho de bebidas, las que están sujetas al pago de una patente importante de treinta y siete pesos con cincuenta centésimos.

A una casa comprendida en esa categoría, la Oficina de la Administración de Rentas se ha negado á expedirle la patente que su propietario ha solicitado, pretextando que al capital puesto en giro le corresponde pagar un impuesto más crecido, siendo así que esa misma casa el año anterior ha satisfecho la cantidad que dejamos expresada en el primer párrafo.

Comprendemos que el Administrador de Rentas ha faltado á sus deberes al negarse rotundamente á expedir la patente solicitada por aquel comerciante, por cuanto la incumbencia de la Oficina, no es otra que atender a entregar las patentes que se demanden sin entrar en ninguna clase de averiguaciones, quedando esto reservado á los Revisadores que se nombran, quienes al hacer su inspección, no tan solo obligan á todos aquellos negociantes á munirse de la correspondiente patente, sino también al pago de la multa en que han incurrido.

Poca ó ninguna confianza tiene la Administración de Rentas en los Revisadores que se le nombran y al decir esto nos guiamos por las medidas que con tanta anticipación viene tomando esa repartición, medida extraña en verdad que ella sea observada solo con un comerciante pasando por alto á los demás que están en igualdad de condiciones, lo que acusa cierto personalismo que está reñido con la rectitud que ha de servirle como norma de conducta á todo funcionario público.

Cualquiera entiende muy bien que un empleado puede estar enemistado con la persona a él, pero tratándose del fiel cumplimiento de sus deberes, á todos debe mirar por igual y no reservar para unos ciertos rencores y otros trastocas á otros.

El funcionario que procede en contrario a estas máximas se hace acreedor á la más ruda censura, siendo por eso mismo que nosotros rechazamos de lleno y reputamos como un acto arbitrario que se ha cometido con un comerciante de esta plaza y honrado vecino de la Colonia, el que dicho sea de paso, está en la conciencia de todos no ser capaz ese señor el perjudicar á nadie, ni como negociante ni como vecino.

Al público

Causas por completo agenas á la voluntad del ex Gefe Político ciudadano don Justo R. Pelayo y del ex Comisario Urbano Sargent Mayor don Fidel del Pino, dieron origen desgraciadamente á la momentánea demora que procedió al regreso de esos señores, y con ella, á las mas estrañas y repugnantes versiones que pueda forjar la mente humana, en tan corto lapso de tiempo como el transcurrido desde que dejaron de pertenecer al personal de Policía del Departamento.

La calumnia ha merecido en todo tiempo el mayor desprecio. De ella solo queda la maldad de alma de sus inicuos e infelices propagandistas.

Las personas sensatas, ya han juzgado los procederes de los señores Pelayo y Del Pino, como hombres y como funcionarios.

Recurso á las columnas de la prensa, por si la presencia de los mismos, en esta ciudad no hubiese sido lo suficientemente elocuente.

Con gran cinismo, algunos oficiosos detractores, han pretendido hacer sombras sobre la conducta de aquellos funcionarios públicos.

Si alguno de ellos queda, salga á la palestra, no se oculta en las *terribilidades del Abismo*, donde lo conduce su apocalíptico espíritu. Repito, si alguno queda, que tenga cuentas que arreglar con los señores Pelayo y Del Pino, están para responder, sino demoran mucho, (indudablemente demoraran hasta el dia del juicio) en los domicilios de ambos, situados en Montevideo, calles 18 de Julio N°. 717 y Treinta y Tres 104 respectivamente.

Colonia Febrero 7 de 1897.

GARANTIDO.

Hágase la lúz

Al recurrir á la prensa, diremos lo que Goethe al morir plúz! plúz! Las miserias humanas, han traído en todo tiempo consigo, un círculo de insensateces y perfidias. Los abajo suscritos han sido víctimas inconscientes de ellas.

Por lo expuesto faltariamos á un deber moral y de conciencia, si no hicieramos públicas las causas que motivaron el incidente en que nos hemos visto envueltos la noche del cinco del actual que ha dañado nuestra delicadeza personal, no tan solo como hombres, sino como miembros que saben respetar la sociedad en que viven.

No pretendemos sincerarnos. No existen causas para ello. Mucho se ha dicho, mucho se ha murmurado. En todo se ha faltado á la verdad y venimos por ella. Aquí donde somos pocos y nos conocemos, la opinión pública ha dado su fallo. Ella nos ha juzgado.

II

Por si alguno lo ignora, manifestamos de una manera categórica que una calumnia, arma vil de que se sirven individuos como GREGORIO GIBBS, ha sido suficiente para producir una atmósfera pestilenta e inaguantable, que conviene disipar, aun cuando sea respondiendo á razones de higiene.....

Consta, pues, que el *Individuo* GIBBS, no es mas que un simple *CALUMNIADOR*. Todos conocemos los pesimísimos antecedentes del empleado del ferro-carril O. del Uruguay, entre otros el de *obrero consumidor*. A nadie debe pues extrañar, que quienes tales condiciones reúne, no contemporizan con los

que no imitan su ejemplo y procure envolverlos en sus redes, aún cuando para ello recurra á la diatriba personal, desdichada costumbre de los escasos de espíritu y pequeños de alma.

III

Afrontamos, pues, la responsabilidad de nuestros actos, sin intimidarnos.

Jamás el vapor impuro de la orgía ha llegado á marearnos... Quienes opinen lo contrario, si nos conoce, es un mentecato.

GIBBS aprovecha la oportunidad de apropiarse el Carnaval, para disfrazarse de PURITANO con *permiso de la autoridad*.

Basta. A Gibbs y á quien ha sabido dar crédito á su voz de Armiño, propia de los tribunos de Antaño, un millón de..... Y a la gran mayoría de la población que nos ha acompañado con sus simpatías, nuestro más sincero agradecimiento.

Colonia, Febrero 8 de 1897.

RAMON D. BADIN—CARLOS B. MARELLI—ESTEVAN ALIETTI—JAIME MOLL—JESÚS P. GONZALEZ—ISIDRO SILVA.

LAS FIESTAS EN EL ROSARIO

Desde las primeras horas de la tarde del domingo último, reinaba gran animación en esta población y eran muchas las familias que se disponían haciendo preparativos para asistir á la fiesta, que tenía suma importancia, puesto que, se iba á presenciar y testejar la llegada de la primera locomotora de los Ferro-Carriles del Oeste, al local designado para la estación de esta Villa.

Alejado hasta hoy nuestro pueblo de las rápidas y fáciles comunicaciones que ponen á otras poblaciones en contacto y tanto favorecen su desarrollo, ha podido bajo la actual administración presenciar el primer paso hacia la comunicación con la capital, Colonia y otros centros de población, lo que se realizará definitivamente en breve tiempo y el esfuerzo unánime de los habitantes de esta región debe encaminarse á prestar su concurso á esa obra, porque el ferro carril es la mayor de las ventajas que este proporciona donde quiera que se hace sentir su progresiva influencia.

Reunidos en aquel local el pueblo y autoridades, á las cuatro y media, la locomotora con su silbato anunciaba su aproximación, al llegar al punto designado vistosamente adornada con banderas de distintas nacionalidades, destacándose en lugar preferente la Nacional, la concurrencia que era inmensa la recibió con entusiasmo, dando vivas al Gobierno, á la Empresa y á su digno administrador señor Lacaze, en medio de los estampidos de los cohetes voladores y los acordes de la banda de música dirigida por el maestro Passadore, que hacia oír una alegra diana.

Al descender el señor Lacaze y varios empleados que venían en los wagones, que conducía la máquina, fueron saludados por la Comisión al electo nombrado.

Un momento después, la concurrencia se dirigió á la quinta del señor Buletti, donde bajo frondosos árboles se veía convenientemente preparada la gran mesa para los invitados al *lunch* sin faltar como es consiguiente en estas clases de fiestas, el tradicional asado con cuero, que según nos dicen estuvo sabrosísimo de lo que no puede asegurar este cronista, por no formar parte de los invitados al convite, sin duda por olvido de la Comisión respectiva ó por ignorar que representamos humilde y modestamente algo de la prensa local.

Durante el *lunch* fueron galantemente observadas las damas por los Sres. Ardito, Lacaze,

Illa, Garat y otros. Se notó mucha asistencia de familias, entre las que distinguimos las de Ardito Indart Otero Menéndez Ortúza Rosallo Domínguez Mallarini Solarí Vera Cuñado Fernández y Sánchez Illa Erramuspe y muchas que no recordamos.

Al servirse el champagne el Sr. Lacaze en nombre de la Empresa que representa, manitas su agradecimiento á los presentes, su concurso al acto que se celebraba, le siguieron en el uso de la palabra los señores Orbe, Ardito, Doctor Seoane Patiño, Agie, Espantoso, Illa, Lacaze y un señor cuyo nombre ignoramos.

A iniciativa del señor Ardito se acordó enviar al Sr. Presidente de la República el siguiente telegrama.

Rosario, Enero 31 de 1897.—A Presidente de la República—Montevideo.—En este momento todo el pueblo de esta Villa presencia regocijado la llegada de la primera locomotora de los Ferro Carriles del Oeste al local destinado para la estación.

De hoy mas este centro de la región agrícola mas importante del país quedan unidos por la vía ferrea al puerto natural de exportaciones de sus productos.

Los que suscriben felicitan á S. E. por tan fausto acontecimiento y agradecen la iniciativa de su gobierno que ha dado por resultado este gran progreso para el país.

Agustín Mallarini, A. S. Ardito, Tomás de Agustín Andrade, Veras, Isidro Salvatto, Juan P. Rochon, L. Muriel y Rivadavia, Vicente Rizzo, E. Martínez Criado, Ramón Rodríguez, L. Martínez, Garat Hos., Serafín Rivas (hijo) A. Luvens, C. R. Lebas, Carlos M. Yorcas, Serafín Tourt, siguen 200 firmas mas.

El Sr. Presidente Idiarte Borda contestó en la forma siguiente:

Montevideo 1º de Febrero de 1897.
Presidente de la República, á Andrés S. Ardito y demás vecinos del Rosario.

Recibo con verdadero regocijo la noticia que acaban ustedes de trasmisir por telégrafo de la llegada de la primera locomotora de los ferro carriles del Oeste al Rosario, cuya noticia me trae á la vez los saludos y las felicitaciones de la laboriosa población que ha hecho de esa zona de territorio, el mas rico centro de producción agrícola del país. Comprendo todo el entusiasmo de ustedes en presencia de este acontecimiento y participo de él, al mismo tiempo que retribuyo las felicitaciones que me envian con la satisfacción intima y lisonjera de haber podido como gobernante, realizar adelanto de tanta importancia y de tanta trascendencia para el porvenir de la nación.

El ferro-carril transformará con proyección mas amplias la vida económica de ese departamento y será á la vez un agente de progreso moral por su acción civilizadora, en disminuir distancias y difundir rápidamente las ideas.

Al reiterar á los vecinos del Rosario mis saludos y felicitaciones; hago los votos mas sinceros para que siga siendo fructífera para el orden y la paz de la república, el ejemplo de laboriosa actividad que los distingue en la vida económica del país.

JUAN IDIARTE BORDA.

"EL NOTICERO"

LA CARRERA DEL DOMINGO

La gran carrera de caballos que estaba anunciada para el Domingo último en la casa de comercio de Carballo, situada en San Juan, entre los parejeros Doctor y Rafael, no se llevó a cabo ese día á causa de no encontrarse en aquél

SALMAGRON NORWELL

Melior en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

sitio el Comisario de la sección, ni ningun guardia del orden público.

Como el Redactor de este periódico fué uno de los tantos que acudió á San Juan á presentar aquella carrera y al no tener lugar como dejamos dicho, tratamos de inquiren datos á nuestro regreso á la ciudad de lo que había mediado al respecto, sabiendo positivamente que el Comisario Susaniche cumpliendo con su deber, desatendió el paraje donde debía verificar se la carrera, por encontrarse prestando servicio en la costa, conjuntamente con el personal á sus órdenes.

Queremos hacer constar esto ante todo, por que no han faltado quienes han dicho que la autoridad prohibió que la carrera se jugase, siendo así que el señor Jefe Político no impuso semejante orden a su subalterno Susaniche, sin que por eso el superior haya dejado de aprobar el procedimiento del Comisario ya citado, pues primero que las carreras y cuanta clase diversión puede haber, se atienden ciertas medidas tomadas en la época anormal por que se viene atrevesando.

Empero, el señor Mallarini, en la noche del Domingo ordenó al Capitán Susaniche hiciera acto de presencia a la carrera que se jugaría el Lunes, y si por acaso no le era posible constituirse en persona, mandara a quien allí lo representase, sucediendo efectivamente que la mencionada carrera se jugó, siendo ganador el Doctor, de propiedad de Aquino.

De modo que, la diversion aquella se llevó á efecto, quedando como es consiguiente satisfechos los carreristas y aficionados.

Así como sabemos quién fué el ganador, estamos en conocimiento tambien (según se nos informa) que hubo cachetadas e intentona de sacar armas, debido á que la sentencia según algunos no tué pronunciada justicieramente por falta del Tercero, al que le tocó recibir lo que le dieron.

Nos suponemos que la autoridad policial de aquella sección habrá dado ya cuenta de lo ocurrido al señor Jefe Político, pues hechos de esa naturaleza no es posible que pasen inpercibidos, so pena que en lo sucesivo se repitan.

La Compañía Ponte

Como estaba anunciada tuvo lugar el Domingo último, una escogida función dada en el Teatro "Carballo" por la compañía de zarzuela que dirige el distinguido actor señor Ponte, poniendo en escena "Chateau Margaux", "El Duo de los Paraguas" y "Meterse en Honduras", á cuya representación asistió bastante público.

La tiple señora Dorelio, interpretó perfectamente bien los distintos papeles que tenía á su cargo en las tres obras que se dieron, particularmente en la primera, cantando con afinación y gusto tan delicada música, sacando como es consiguiente y como ella sabe hacerlo, mucho partido del auditorio.

En el duo de los paraguas, de la zarzuela de Madrid á París, tanto la señora Dorelio como la Gonzalez estuvieron perfectísimamente y como prueba de ello, el público bajo estruendosos aplausos, pidió el bés.

La bonita zarzuela Meterse en Honduras, nada dejó que desejar, pues todos los artistas que en ella tomaron parte supieron mantener con bastante juego escénico sus correspondientes roles; la señorita Canals estuvo inimitable recibiendo de nuestro culto público nutridos aplausos.

¡Y de Ponte que dijimos?

Nos parece poco todo cuanto elogio podemos hacer acerca de este compatriota, quien no contento de ser en extremo aplaudido, preparó esa noche una broma que á la verdad no dejó de proporcionar un chasco soberano; nos referimos al anuncio que en esa función tomaría parte una señorita de la localidad cantando una canción americana.

Cuando tocó este número del programa, el público estaba ansioso de saber quién era ella y cuál no sería su sorpresa así que se levantó el telón verlo á Ponte transformado en mujer cantando El tío Mate; escusamos decir que la algaraza se produjo en el auditorio y la SEÑORITA Ponte con mucha "desenvoltura" sardineándose en el escenario improvisó estrofas dirigidas á los señores Carballo, Caracciolo y el Contador de la Sucursal del Banco de la República, los que por su chiste y oportunidad, el público pedía fueran repetidas.

La función que nos ocupamos llenó satisfactoriamente los deseos del culto público colonense, deviéndose en algo el realce que se le dió, al profesor señor Caracciolo, quien tenía á su cargo la parte musical ejecutada al piano con toda maestría.

A la función dada anoche, podemos decir que no asistió nadie atribuyendo esto á lo precipitadas que se dan, pues necesario es comprender que el público es siempre el mismo, lo que debería tener en cuenta el señor Ponte para no dar funciones sin auditorio.

Descomos infinitamente que á la anunciada para mañana no suceda igual cosa á lo que pasó anoche, pues es una lástima que una Compañía tan buena y que no omite sacrificios por presentar al público funciones tan amenas, esté trabajando para las sillas que se hallan colocadas en la platea del Teatro "Carballo".

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges Don José Cornelio Boné y Doña Francisca Quirós, citándose á todos los que por cuquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Enero 26de 1897
RAMON BARBOT
Escríbano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
ORDENANZA

La Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia, haciendo uso de las facultades que le acuerda la Legislación Rural:

DISPONE

Arto. 1º. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el artículo 685 del Código Rural.

Arto. 2º. En todo predio rural es obligatorio dar á las portadas las dimensiones que señala el artículo 695 del mismo Código.

Arto. 3º. Todo cerco construido ó que en adelante se construya queda sujeto á las conclusiones que establecen los Artículos 695 y 703 de la Ley citada.

Arto. 4º Señálese como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la estancia de San Pedro, en la Piedra de los Indios y de este punto una linea recta hasta la Calzadade la Cebellada.

Arto. 5º. Las Comisiones Auxiliares determinarán dos parejas de la planta sub-urbana en que deben tener principio el establecimiento de las portadas á que se refiere esta disposición.

Arto. 6º. Acuerdáse treinta días improrrogables para el fiel cumplimiento de esta ordenanza, bajo apercibimiento de las penas á que los infractores dieran lugar.

Arto. 7º. Publíquese.

Colonia, Enero 22 de 1897.
T. D. Layolo
Pte.

Alberto Mendez
Srio.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y á las cuatro

cuatro p. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TÚNESI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de veinte y seis años de edad, domiciliado en San Pedro, de profesión agricultor, hijo de don Juan Túnesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión labrador y de doña Angela Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión labores de su sexo, ambos domiciliados en San Pedro; y

doña RUPERTA PRADO, de estado scitera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte años de edad, domiciliada en el Riachuelo, de profesión labores de su sexo, hija de don José Fulgencio Prado, de estado casado, de nacionalidad oriental, de cuarenta y seis años de edad, de profesión agricultor y de doña Ruperta Moris, de estado casada, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años de edad, de profesión labores de su sexo y ambos vecinos del Riachuelo.

En té de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndole fijar en la puerta del juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Of. de E. Civil.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia a dos de Febrero do mil ochocientos noventa y siete y á las cuatro y media p. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don PEDRO STEMPHELET, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia Suiza, de veinte y dos años de edad, domiciliado en el Riachuelo, de profesión labrador, hijo de don Antonio Stemphelet, de nacionalidad suizo, de estado casado, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en el Riachuelo, de profesión labrador y de Doña Virginia Varrin, de estado casada, de nacionalidad suiza, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores de su sexo; y Doña JUANA PRADO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Riachuelo, de diez y siete años de edad, domiciliada en el mismo distrito, de profesión labores de su sexo, hija de don José Fulgencio Prado, de estado casado, de nacionalidad oriental, de cuarenta y seis años de edad, de profesión agricultor y de Doña Ruperta Moris, de estado casada, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años de edad, de profesión labores de su sexo, y ambos vecinos del Riachuelo.

En té de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndole fijar en la puerta del juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Of. de E. Civil.

AVISO

Participámos al público que por escritura otorgada el 28 de Diciembre último por el escribano público D. Eduardo Moreno, ha quedado de común acuerdo disuelta la sociedad comercial que giraba en el Miguelete bajo la razón de Perez y Pazos.

El activo y pasivo de la misma, ha pasado al dominio de D. José P. Martinez

Enero de 1897.

Perez y Pazos

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los abujos firmados participan al público y comercio de esta ciudad que de común acuerdo ha quedado disuelta la Sociedad de Molino de harina que funcionaba en el Real de San Carlos, bajo la razón social de Drigani y Bollata, quedando el ac-

tivo y pasivo á cargo de este último.
Real de San Carlos, Enero 3 de 1897.

FRANCISCO BOLLETA
LUIS DRIGANI

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
ORDENANZA

Considerando que por la Ley del 13 de Julio de 1885, y su Decreto Reglamentario pude la Junta por analogía, disponer que se proceda al barrido general de las calles de la ciudad, como medida higiénica.

Considerando, por otra parte, que la salud pública se encuentra amenazada por la cantidad de las gomas muertas que existen en todos los puntos de la localidad, y que para proceder á la limpieza general se carece de los elementos necesarios.

La Junta E. Administrativa como medida transitoria.

DISPONE

1º. Desde la presente fecha, todos los propietarios ó habitantes están obligados á hacer proceder al barrido del frente de sus respectivas casas, hasta la mitad de la calle.

2º. La Comisión de Limpieza Pública disponrá que el carro Municipal proceda á recojer los residuos que con este motivo se encuentran amontonados, arrojándolos detrás del Cementerio Público.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia, hará efectiva la multa de cuatro pesos á los contraventores de esta disposición.

1. Colonia, Enero 4 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E

RENTAS
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que los plazos designados por la superioridad para el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro en el presente año son los siguientes:

Para las Patentes de Giro en todo el mes de Enero corriente. Para la Contribución Inmobiliaria, la primera mitad del impuesto debe abonarse en todo el mes de Enero, y la segunda mitad dentro de la primera quincena del mes de Febrero próximo.

El impuesto "Patentes de Perros" se cobrará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria.

Colonia Enero 2 de 1897.

JOSÉ D. BIEGLER

Administrador

CAFÉ POPULAR

En este café recientemente abierto al público, en la calle General Flores, de propiedad de Luis Alfonso Alfano y C°, encuentra establecida una bodega de ricos vinos italianos, como también un estupendo servicio de café.

A toda hora de la noche se sirven fiambres y cenas, á precios equitativos.

Gefatura Política y de Policía

La Gefatura Política y de Policía de la Colonia con autorización superior:

DISPONE

Artº. 1º Toda persona que posea fusiles ó carbines Mauser, deberá declararlo por escrito ante esta Gefatura dentro de un mes después de la fecha, expresando el número que de dichas armas tiene en su poder á los fines indicados en el Decreto de fecha 12 del mes pdo.

Artº. 2º. La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocultas, sin perjuicio de las sanciones á que diera mérito la infracción.

Colonia, Diciembre 8 de 1896.

TOMAS MALLARINI

Jefe Político.

FONDA DEL BEARNE

C O N C H I L L A S
Francisco Chedubau propietario de ésta antigua y acoditada Fonda, comunica a su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará a cualquier hora del dia y de la noche quien ofrezca un correcto servicio atendiendo con puntualidad los que se hagan.
Cada cuenta con un cómodo vehículo que auxilia en la conducción de pasajeros, mediante precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y solecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

-Aviso al comercio-
1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTESIMOS POR MES, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el transito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroínas» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas é insectos.

El precio de el específico «Acaroínas» es el de 0⁰⁵ centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser de la Sociedad, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cerros vivos y una hermosa casa que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que desee comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de cesas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias Judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N° 57 Estudio del doctor José Mendoza.
MONTEVIDEO
En Colonia — 18 de Julio N°

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado pártillo HERCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio O. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de posebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exelentes comodidades.

El Pedigrée del Pártillo HERCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta tambien en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que portan media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arar. Las ventas as se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.BARBERIA ORIENTAL
DE
CLAUDINO CIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios módicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO



TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pañuelos y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORES

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos. Precios sin competencia. Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (M)

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quinquería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expuestos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencirse, que visite el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Creer.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Cilgenca entre Colona

OMBUES DE LAVALLE

DE
Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 25 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
" Juan (Paso de Antolín)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	" 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO
Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

VIS

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, sus casas de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la fianza metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapéy 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económico. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Dirigirse á Doña E. P. de Vázquez.

garros Habanillos
"La Uruguaya"

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

EL DEPARTAMENTO
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO



DIGITALIZACIONES



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagareas, etc.

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19--Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS
COMERCIALES

GRAN SASTRERIA
"La Protectora"

DIRIJIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO
DE

Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

-o-

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.
101, calle 25 de Agosto, 107
MONTEVIDEO

ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calles Arapéy y Montevideo.

Centro del comercio
Y LA
Industria

Rincón número 223

MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

de

Martincorena Navae y Ca.

-o-

Rebaja general en los precios
Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO
MONTEVIDEO

Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño", chafera de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos.
Para tratar en el mismo punto.
Compras y ventas, al contado.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujooso establecimiento, único en su género en toda la República encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almácén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



DIGITALIZACIONES

-OO-

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA
LA MODERADA
DE LAS MUEL
CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA
COLONIA

PROCURADORES:

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Rivadavia N° 9 Colonia.

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRJUANO
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HAROURT

MÉDICO CIRJUANO

Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerero

MÉDICO CIRJUANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

CARNELES

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

-o-

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° 1 Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N° 11 Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle General Flores N... Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarem MONTEVIDEO